



Ministerio de Minas y Energía

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

RESOLUCIÓN NÚMERO UAE 99 053 DE 2023

(28 DE FEBRERO DE 2023)

“Por medio de la cual se corrige la Resolución UAE 99 010 de 06 de enero de 2023”.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG**

En uso de sus facultades conferidas por el Decreto 1260 de 2013 y la Resolución 006 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución UAE 99 010 del 06 de enero de 2023, se dispuso *“(...) nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses al señor(a) ERIKA ZARATE RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.799.911, para desempeñar el cargo de carrera PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 17 de la planta global de Comisión de Regulación de Energía y Gas, con una asignación básica mensual de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.451.582,00), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.”*

Que se detectó que, en el mencionado acto administrativo por error involuntario, la numeración quedó como *“UAE 99 00 DE 2023”*, omitiéndose el número consecutivo 10, que corresponde según el cuadro de control, para éste.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, establece que: ***“Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean***



“Por la cual se resuelve un recurso de reposición”.

aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.” (Subrayado fuera de texto).

Que de acuerdo con lo norma aludida y en consideración de lo identificado, es procedente corregir en lo pertinente la numeración de la Resolución UAE 99 010 del 06 de enero de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Corregir la numeración de la Resolución UAE 99 010 del 06 de enero de 2023, la cual quedará así:

**“RESOLUCION NÚMERO UAE-99-010 DE 2023
(6 DE ENERO DE 2023)”**

ARTÍCULO 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a la señora **ERIKA ZARATE RIVERA**.

PARÁGRAFO: los demás aspectos contenidos en la Resolución UAE 99 010 del 06 de enero de 2023, continuarán vigentes.

ARTÍCULO 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023.

JOSE FERNANDO PRADA RÍOS
Director Ejecutivo

Aprobó: Verónica Ponce Vallejo
Revisó: Miguel Alejandro Jurado Erazo
Proyectó: Yesid Alexander Caicedo Rincón



CRIG
Código de Registro
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230228-171931-06905-081-40401
2023-02-28T17:21:33-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS



Escanee el código
para verificación

Reso_UAE_99

053_28022023_Corrección_Nombramiento_Erika_Zarate_Rivera

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230228-171931-c6cf05-08140401

Creación: 2023-02-28 17:19:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-02-28 17:21:32

Firma: Firmante

Jose Fernando Prada Ríos

71677200

jose.prada@creg.gov.co

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Revisión: Revisión

Verónica Ponce Vallejo

36753770

veronica.ponce@creg.gov.co

Subdirectora Administrativa y Financiera

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230228-171931-c6cf05-08140401
2023-02-28T17:21:33-05:00 - Página 4 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Reso_UAE_99
053_28022023_Corrección_Nombramiento_Erika_Zarate_Rivera
Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20230228-171931-c6cf05-08140401 Creación:2023-02-28 17:19:31
Estado:Finalizado Finalización:2023-02-28 17:21:32

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-02-28 17:19:32 Lec.: 2023-02-28 17:20:15 Res.: 2023-02-28 17:20:18 IP Res.: 190.71.147.18
Firma	Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-02-28 17:20:18 Lec.: 2023-02-28 17:20:50 Res.: 2023-02-28 17:21:32 IP Res.: 186.102.49.177